

Revista Internacional y Comparada de

**RELACIONES
LABORALES Y
DERECHO
DEL EMPLEO**

Escuela Internacional de Alta Formación en Relaciones Laborales y de Trabajo de ADAPT

Comité de Gestión Editorial

Alfredo Sánchez-Castañeda (*México*)

Michele Tiraboschi (*Italia*)

Directores Científicos

Mark S. Anner (*Estados Unidos*), Pablo Arellano Ortiz (*Chile*), Lance Compa (*Estados Unidos*), Jesús Cruz Villalón (*España*), Luis Enrique De la Villa Gil (*España*), Jordi Garcia Viña (*España*), Adrián Goldin (*Argentina*), Julio Armando Grisolia (*Argentina*), Óscar Hernández (*Venezuela*), María Patricia Kurczyn Villalobos (*México*), Lourdes Mella Méndez (*España*), Antonio Ojeda Avilés (*España*), Barbara Palli (*Francia*), Juan Raso Delgue (*Uruguay*), Carlos Reynoso Castillo (*México*), Raúl G. Saco Barrios (*Perú*), Alfredo Sánchez-Castañeda (*México*), Malcolm Sargeant (*Reino Unido*), Michele Tiraboschi (*Italia*), Anil Verma (*Canada*), Marcin Wujczyk (*Polonia*)

Comité Evaluador

Henar Alvarez Cuesta (*España*), Fernando Ballester Laguna (*España*), Francisco J. Barba (*España*), Ricardo Barona Betancourt (*Colombia*), Esther Carrizosa Prieto (*España*), M^a José Cervilla Garzón (*España*), Juan Escribano Gutiérrez (*España*), Rodrigo Garcia Schwarz (*Brasil*), José Luis Gil y Gil (*España*), Sandra Goldflus (*Uruguay*), Djamil Tony Kahale Carrillo (*España*), Gabriela Mendizábal Bermúdez (*México*), David Montoya Medina (*España*), María Ascensión Morales (*México*), Juan Manuel Moreno Díaz (*España*), Pilar Núñez-Cortés Contreras (*España*), Eleonora G. Peliza (*Argentina*), Salvador Perán Quesada (*España*), María Salas Porras (*España*), José Sánchez Pérez (*España*), Alma Elena Rueda (*México*), Esperanza Macarena Sierra Benítez (*España*)

Comité de Redacción

Omar Ernesto Castro Güiza (*Colombia*), Maria Alejandra Chacon Ospina (*Colombia*), Silvia Fernández Martínez (*España*), Paulina Galicia (*México*), Noemi Monroy (*México*), Juan Pablo Mugnolo (*Argentina*), Lavinia Serrani (*Italia*), Carmen Solís Prieto (*España*), Marcela Vigna (*Uruguay*)

Redactor Responsable de la Revisión final de la Revista

Alfredo Sánchez-Castañeda (*México*)

Redactor Responsable de la Gestión Digital

Tomaso Tiraboschi (*ADAPT Technologies*)

Equidad de género y protección social, por Gabriela Mendizábal Bermúdez (coord.)

Una reseña

La presente reseña surge del libro colectivo coordinado por la doctora Gabriela Mendizábal Bermúdez, donde se aborda un tema que en los últimos años se ha encontrado en auge en países del continente americano: la equidad de género.

Cabe precisar que la obra colectiva resulta de una segunda edición derivado de la demanda que generó el primer tiraje, es una obra editada por Porrúa una de las más prestigiadas casas editoriales mexicanas.

Es así que cada uno de los capítulos que conforma esta obra se avoca a un determinado eje transversal como: la protección social, el trabajo, la familia, los adultos mayores, la salud, entre otras. Todos enlazados al tema principal “la equidad de género” pues se debe precisar que la obra colectiva fue realizada por un grupo multidisciplinario.

Hablar hoy en día de equidad de género, resulta un tema bastante amplio ya que a lo largo de los años la sociedad ha marcado las pautas de los roles de género, es decir las actividades desarrolladas por el hecho de ser hombre o mujer. Sin embargo nos damos cuenta que aún existe discriminación por razón de sexo o género. Cabe mencionar que estos dos términos tienen acepciones diferentes, ya que la primera de ellas se relaciona por una condición biológica y la segunda derivada de una construcción social.

De tales aseveraciones esta obra colectiva resulta ser un gran material para ampliar los temas de género y el impacto que se percibe en diversos ámbitos de la vida cotidiana de las personas.

En ese contexto, el libro se encuentra conformado por catorce capítulos de excelente calidad escritos por diversos autores expertos en la materia.

Estos capítulos se encuentran divididos por tres partes:

- I. Trabajo, seguridad social y género

II. Envejecimiento poblacional y género

III. Derecho comparado, conciliación familiar y normas del trabajo

La primera parte de la obra denominada “Trabajo, seguridad social y género”, esta conformado por cinco capítulos. El primer capítulo intitulado *Seguridad social y género. Una mirada en perspectiva acerca de su juridicidad* a cargo del doctor Ángel Guillermo Ruiz, hace análisis profundo referente a la seguridad social como un derecho humano, así como de las normas nacionales e internacionales que lo respaldan teniendo presente que el acceso a este derecho deberá ser en condiciones de igualdad y equidad tanto para hombres y mujeres. El marco normativo que regula el acceso a la seguridad social resulta indispensable, ya que a través de ello se establecen los principios (como lo es el de equidad) por los cuales las personas podrán recibir las prerrogativas que devienen de la seguridad social.

El siguiente capítulo presentado por la doctora Gabriela Mendizábal Bermúdez que lleva por nombre *Análisis desde una perspectiva masculina en la construcción de la equidad de género laboral y seguridad social*, nos habla de las masculinidades y la discriminación que la propia legislación mexicana (laboral y de seguridad social) hace al varón por el solo simple hecho de ser hombre. Pareciera que al tocar el tema de equidad de género nos estaríamos refiriendo a la desigualdad que sufren las mujeres frente al hombre, pero no es así, hablar de equidad de género es abordar el tema teniendo una visión tanto femenina como masculina, en donde si bien es cierto, la mayoría de la literatura disponible se aboca a la primera, derivado de que el tema masculinidad resulta ser un tópico nuevo. La autora refiere la necesidad de que las normas regulen en igualdad de condiciones tanto para hombres como mujeres, dando como ejemplo el derecho al acceso a guarderías, los permisos parentales, entre otros, con la finalidad de garantizar un trato equitativo a las personas sin importar su sexo o género. El capítulo siguiente titulado *El carácter sociohistórico del género: cultural, roles, ética y moral* escrito por los doctores Jesús Alejandro Vera Jiménez y María Elena Ávila Guerrero analizan de manera histórica el proceso de cambio que ha vivido la construcción y mutación del concepto de género en México tomando como puntos importantes la pobreza, el trabajo y la exclusión laboral a la que se afrontan la población.

Dentro del capítulo los autores analizan y desglosan de una manera sencilla las bases teóricas que permiten la comprensión del género dando un breve análisis de cada una de ellas, a su vez, dedican un punto específico referente a la importancia de la identidad de la persona, mencionando que es un elemento indiscutiblemente ligado al género.

Continuando con el siguiente capítulo *La estabilidad en el empleo de*

trabajadoras burócratas y el acceso a los derechos en materia de seguridad social (Baja California) desarrollado por los doctores Jesús Rodríguez Cebreros, María Aurora Lacavex Berumen y Yolanda Sosa y Silva García, presentan un trabajo mediante el estudio de caso enfocándose a las trabajadoras burócratas del Estado de Baja California, México. En él, se puede encontrar un análisis sumamente detallado respecto de los derechos laborales y de seguridad social que perciben este grupo de la población. Los autores dentro de su trabajo se plantean dos preguntas a responder ¿Las trabajadoras burócratas cuentan con estabilidad en el empleo? y, ¿Las trabajadoras burócratas gozan del acceso a los derechos en materia de seguridad social?. Estas preguntas se plantean derivado de que las trabajadoras al ser madres tienden a ser las encargadas de las actividades del hogar, lo que les impide en ocasiones gozar de libertad para realizar una actividad laboral o en su defecto tener la responsabilidad tanto del trabajo como del hogar, impidiéndole un pleno desarrollo profesional en comparación a un trabajador hombre. En ese sentido los autores refieren la necesidad de que a través del marco normativo se regulen las condiciones laborales de las trabajadoras burócratas para que gocen de una flexibilidad que les permita llevar de manera adecuada una vida laboral-familiar plena.

El último capítulo de la primera parte del libro se denomina *El género como una variable determinante en el nivel de satisfacción de los proveedores de salud y de los usuarios de los módulos DIABETIMSS* a cargo de las doctoras Erika Conde-Valencia e Irene M. Paranda-Toro dentro de él se menciona que los programas en materia de salud implementados por los gobiernos en turno deben de contar con una metodología donde incluyan la perspectiva de género, ya que el comportamiento de las enfermedades que pueda padecer tanto hombres como mujeres suelen ser diferentes, máxime tratándose de enfermedades crónico degenerativas (poniendo como ejemplo la diabetes). Las autoras refieren que el género marca una influencia en el cuidado de la salud, los tipos de enfermedad y las causas de muerte. De ahí la importancia de aplicar estos parámetros al momento de desarrollar cualquier política pública encaminada a la atención de la salud.

Dentro de la segunda parte del libro denominada “Envejecimiento poblacional y género” enfocada a la equidad de género en la etapa mas vulnerable de cualquier persona, la adultez. Dentro de este apartado encontramos cuatro capítulos. El primero desarrollado por las doctoras Gloria Moreno Álvarez y Gabriela Mendizábal Bermúdez, titulado *La feminización del envejecimiento poblacional en México*. Las autoras toman como premisa que el envejecimiento poblacional tiende a feminizarse derivado de dos situaciones; la primera, porque existe una mayor población

femenina que masculina en México y; segunda, que la esperanza de vida para las mujeres es mayor en comparación con la de los varones. Partiendo de esa idea el capítulo analiza la forma en cómo viven los adultos mayores en esta etapa de la vida en específico las mujeres, así como las desventajas que enfrenta este sector al llegar a la vida adulta mayor y las carencias sociales que llegan a tener. En este punto se debe resaltar el derecho a la seguridad social, como es bien sabido la seguridad social se encuentra vinculada al desarrollo de una actividad laboral formal, sin ella no se gozan de los beneficios de la misma. Por desgracia un gran número de personas adultas mayores carecen de este derecho porque en su vida productiva nunca tuvieron un empleo formal que les permitiera cotizar al sistema para que en el momento necesario fueran respaldado por las prestaciones económicas y en especie que brinda la seguridad social, sin duda un problema pendiente por combatir.

El siguiente capítulo del segundo apartado intitulado *Mujeres mayores Protección con perspectiva de género* por la doctora María Ascensión Morales Ramírez. La autora estudia los derechos y prestaciones que perciben las mujeres adultas mayores en México donde en muchas ocasiones no atienden las necesidades vistas con una perspectiva de género, es decir, las políticas públicas son generalizadas tanto para el hombre como para la mujer sin tomar en cuenta factores determinantes como una mayor población femenina en edad de adultez así como las diferentes necesidades que requieren el uno y el otro. A su vez se debe de resaltar que las mujeres mayores tienden a sufrir una mayor discriminación en diversos ámbitos que se presentan en una exclusión social, económica, cultural, política y lamentablemente el abuso por parte de familiares y extraños. De tal suerte que la implementación de marco normativos eficientes resultan necesarios para la protección de este grupo vulnerable de nuestra sociedad.

El doctor Julio Ismael Camacho Solís, con el artículo *Pobreza y Género. Vulnerabilidad social en Aumento* refiere que la pobreza en una sociedad tiende a generar una discriminación hacia el grupo de la población que sufre esta situación. Existe una desigualdad social a las personas de menores recursos teniendo como consecuencia una mayor dificultad para acceder a los servicios básicos como: salud, educación, trabajo, servicios públicos, entre otros. La pobreza vista desde una perspectiva de género suele perjudicar a las mujeres por diversas situaciones, pues tienden a ser pobres por razón de discriminación, un ejemplo de ello es en el ámbito laboral, ya que se encuentra en desigualdad de circunstancias y oportunidades de trabajo en comparación a los hombres, hecho que agrava la condición de pobreza de este grupo de la población.

Para finalizar esta segunda parte de la obra se presenta el capítulo *Las personas de edad y el género* por los doctores Manuel de Jesús Esquivel Leyva y Guadalupe Romano Casas, dentro de este capítulo se aborda la protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores dentro del marco normativo nacional e internacional con la intención de establecer si existe una igualdad jurídica así como un acceso a la justicia efectiva, pronta y expedita. Asimismo, realizan un análisis social y demográfico de la edad de las personas y el género con la finalidad de saber el grado de discriminación que se enfrenta día a día en México.

La tercera y última parte del libro “Derecho comparado, conciliación familiar y las normas de trabajo” esta conformada por cinco capítulos mismos que versan sobre las normas laborales-familiares vista desde diferentes legislaciones internacionales. El primero de ellos a cargo del doctor Hans-Joachim Reinhard con el capítulo *Conciliación de las tareas familiares y la vida laboral: unos aspectos del derecho social y de la política social en Alemania* donde refiere que la vida laboral-familiar en Alemania siempre ha sido un tema en constante discusión para establecer que el hombre y la mujer tiene derechos iguales. Establece que el marco normativo alemán ha sufrido diversos cambios en los últimos años para poder adecuar las necesidades tanto de mujeres y hombres en un plano de igualdad y equidad, todo ello pese a las oposiciones políticas que existen en el país teutón. A pesar de ello se han establecido políticas sociales que permite una conciliación plena de la vida laboral-familiar entre la población alemana. El autor señala que aún quedan retos por desarrollar en la materia, pero estos avances han sido de gran importancia para las familias alemanas.

La doctora Luciana Aboim Manchado Gonçalves da Silva con el capítulo *La discriminación de género en las relaciones laborales y medidas para la implementación del empleo digno* hace un estudio de la discriminación en materia de trabajo que sufren las personas en razón de género en Brasil. Se toma como uno de los parámetros para el estudio el poder que posee determinada persona y la posibilidad de ejercerlo sobre otra. A lo largo de muchos años se ha establecido que el poder se concentró solo en los hombres, derivado de que se tenía a la idea que el rol del hombre debía ser de proveedor mientras que el de la mujer versaba en el cuidado de los hijos y del hogar. Lo cierto es que estas construcciones sociales se han estado rompiendo en los últimos años, pero aún así, quedan restos que afectan en su gran parte a las mujeres en el ámbito laboral, razón por la cual la autora expresa la situación que se vive en el país Sudamericano.

Continuando con el siguiente capítulo *Conciliación familiar y normas del trabajo* bajo la dirección de la doctora Marta Elisa Monsalve Cuellar

establece la necesidad de adecuar las normas familiares y laborales en Colombia para equilibrar estos dos ámbitos de la vida de las personas con la intención de que exista una convivencia plena entre el trabajo y el esparcimiento familiar de los colombianos. En la parte final se desentraña el marco normativo nacional, así como algunas jurisprudencias que versan sobre la regulación de la convivencia laboral-familiar en dicho país.

El doctor Juan Pablo Maldonado Montoya nos expone en su capítulo *Un derecho del trabajo para hombres y mujeres* las desigualdades que sufren las mujeres en el mundo laboral en comparación a las ofertadas para los hombres. Ciertamente es que respecto a este tema se han dado pasos agigantados, pero aún queda muchas cosas por realizar, como bien lo refiere el autor, las desigualdades entre varón y mujer es uno de los mayores obstáculos que impiden el desarrollo humano y progreso en una sociedad. Una gran desventaja que sufren las mujeres en el ámbito laboral es la falta de condiciones para poder equilibrar el trabajo con el hogar, pues desgraciadamente a lo largo de los siglos la sociedad se ha construido bajo un régimen paternalista impidiendo que las mujeres realicen alguna actividad remunerada o peor aún tomen decisiones dentro del núcleo familiar.

Para concluir con esta obra el doctor Juan Manuel Gómez Rodríguez nos brinda el capítulo nombrado *El papel de los adultos mayores en la conciliación de la vida laboral y familiar una perspectiva desde su autonomía* en el cual se aborda el papel que cumplen los adultos mayores en México dentro de la conciliación de la vida laboral familiar. Se toma como premisa que actualmente el adulto mayor carece de autonomía propia y de reconocimiento social por el simple hecho de ser una persona de edad avanzada, pese a que no significa que se encuentra incapacitado para realizar una actividad, la sociedad tiende a tomar como sinónimos vejez con inoperante, inválido o no capaz, dejando fuera su participación tanto en el ámbito laboral como en el núcleo familiar. En ese contexto el autor sostiene que los adultos mayores deben de ser considerados como pilar fundamental dentro de la familia y el trabajo, pues su experiencia de vida, la madurez, disciplina, etc, son factores para pensar que son totalmente aptos y no marginarlos de la sociedad que los rodea.

De lo anterior podemos desprender que la lectura que se reseñó resulta ser una obra obligada no solo para aquellos amantes del género, sino para cualquier público que tenga interés en contar con nociones básicas del tema, tomando como un plus que los capítulos desarrollados se aborda desde diferentes disciplinas. Este tipo de obras coadyuvan a que el desarrollo del ser humano en sociedad se encuentre evolucionado de manera positiva permitiendo una equidad e igualdad entre los hombre y

mujeres que habitan este planeta.

Emmanuel López Pérez*

* Asistente de investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México.

Red Internacional de ADAPT



ADAPT es una Asociación italiana sin ánimo de lucro fundada por Marco Biagi en el año 2000 para promover, desde una perspectiva internacional y comparada, estudios e investigaciones en el campo del derecho del trabajo y las relaciones laborales con el fin de fomentar una nueva forma de “hacer universidad”. Estableciendo relaciones estables e intercambios entre centros de enseñanza superior, asociaciones civiles, fundaciones, instituciones, sindicatos y empresas. En colaboración con el DEAL – Centro de Estudios Internacionales y Comparados del Departamento de Economía Marco Biagi (Universidad de Módena y Reggio Emilia, Italia), ADAPT ha promovido la institución de una Escuela de Alta formación en Relaciones Laborales y de Trabajo, hoy acreditada a nivel internacional como centro de excelencia para la investigación, el estudio y la formación en el área de las relaciones laborales y el trabajo. Informaciones adicionales en el sitio www.adapt.it.

Para más informaciones sobre la Revista Electrónica y para presentar un artículo, envíe un correo a redaccion@adaptinternacional.it



ADAPTInternacional.it

Construyendo juntos el futuro del trabajo